



Oficio circular núm. DRF-55/2019

Guanajuato, Gto., a 06 de febrero de 2019

CAMPUS, CNMS y DEPENDENCIAS DE  
RECTORÍA GENERAL

Por instrucciones del Dr. Jorge Alberto Romero Hidalgo Secretario de Gestión y Desarrollo y en alcance al Oficio circular número DRF-028/2019 emitido por esta Dirección el pasado 11 de enero de 2019, me permito informarles que derivado de que la situación de desabasto de combustibles se ha regularizado de manera importante, las excepciones señaladas en dicho oficio circular quedan sin efectos y a partir del día 11 de febrero del presente, todas las erogaciones de recursos que se realicen por consumo de combustibles deberá apegarse a los procesos normales y normatividad aplicable y vigente de la Universidad de Guanajuato.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.

**ATENTAMENTE,  
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"  
EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

  
**C.R. PEDRO ROCHA MONTALVO**

C.c.p. Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato  
Dr. Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato  
Ing. Octavio Contreras García, Jefe de Transportes de la Universidad de Guanajuato  
A r c h i v o.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

Lascuráin de Retana No. 5, Centro  
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000  
Teléfono: 01 (473) 732 00 06 y 735 19 07, ext. 4132  
Fax: (473) 735 19 04

[www.ugto.mx](http://www.ugto.mx)